



Dirección General de Patrimonio
y Contratación
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. P/SER-009308/2021

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CARENCIA DE MEDIOS SUFICIENTES PARA LA GESTIÓN DE UN SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL/GENERAL POR USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tal y como dispone el artículo 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *"la prestación de servicios se realizará normalmente por la propia Administración por sus propios medios. No obstante, cuando carezca de medios suficientes, previa la debida justificación en el expediente, se podrá contratar de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Título II del Libro II de la presente Ley"*.

Dado que el objeto del contrato, esto es, el aseguramiento de riesgos inherentes a la tenencia y uso de bienes inmuebles, sólo puede ser desarrollado por entidades que cuenten con la preceptiva autorización administrativa, resulta claro que esta Administración no cuenta con los medios suficientes para su realización directa. Se trata de un servicio que por sus propias características debe ser prestado por una entidad externa a la Administración en virtud de contrato.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Y CONTRATACIÓN**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239765882013343631834**